

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 255

COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 10 de mayo de 2010

Término del artículo 113: 19 de mayo de 2010

SUMARIO: **Trayectoria** cultural del coro Qom Chelaalapi de la provincia del Chaco. Expresión de reconocimiento. **Pilatti Vergara, Damilano Grivarello, Bernal, Orsolini y Morante.** (1.586-D.-2010.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de las señoras diputadas Pilatti Vergara, Bernal y Damilano Grivarello y de los señores diputados Orsolini y Morante, por el que se manifiesta adhesión por el 48° aniversario de la creación del coro Qom Chelaalapi, que se conmemoró el día 19 de marzo de 2010; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar reconocimiento a la trayectoria cultural del coro Qom Chelaalapi de la provincia del Chaco, en el 48° aniversario de su creación conmemorada el día 19 de marzo de 2010.

Sala de la comisión, 21 de abril de 2010.

Roy Cortina. – *Margarita Ferrá de Bartol.*
– *Norah S. Castaldo.* – *Silvia L. Risko.* –
María E. P. Chieno. – *Paula C. Merchán.*
– *Nora E. Videla.* – *María J. Acosta.* – *Elsa*
M. Álvarez. – *Miguel A. Barrios.* – *Gloria*
Bidegain. – *Rosa L. Chiquichano.* –
Claudia F. Gil Lozano. – *Olga E. Guzmán.*
– *Fernando A. Iglesias.* – *Eduardo E.*
F. Kenny. – *Pedro O. Molas.* – *Mirta A.*
Pastoriza. – *Héctor H. Piemonte.* – *Juan*
C. Scalesi. – *Gustavo E. Serebrinsky.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración transformado en resolución, de las señoras diputadas Pilatti Vergara, Bernal y Damilano Grivarello y de los señores diputados Orsolini y Morante, por el que se expresa reconocimiento a la trayectoria cultural del coro Qom Chelaalapi de la provincia del Chaco, en el 48° aniversario de su creación. Al abordar el estudio de la iniciativa, las señoras y señores diputados han considerado el aporte histórico, artístico, antropológico y lingüístico del coro desde su creación el 19 de marzo de 1962, en representación de la etnia aborígen toba de la provincia del Chaco, cuyo reconocimiento fue plasmado por ley provincial 4.429 declarándolo embajador cultural de la etnia Qom, Coro Oficial Autóctono de la provincia del Chaco y patrimonio cultural y simbólico de la cultura chaqueña. Asimismo, en el año 2006, fue declarado patrimonio cultural viviente por ley provincial 5.778. Por estas razones, las señoras y señores diputados integrantes de esta comisión, deciden dictaminar la presente iniciativa en forma afirmativa.

Roy Cortina.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Manifiestar adhesión por el 48° aniversario de la creación del coro Qom Chelaalapi (Bandada de Zorzales), que se conmemoró el 19 de marzo del presente año, en reconocimiento a su invalorable trayectoria que contribuye a enriquecer nuestro patrimonio cultural.

María I. Pilatti Vergara. – *María E. Bernal.*
– *Viviana Damilano Grivarello.* – *Antonio*
A. Morante. – *Pablo E. Orsolini.*